REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 25307310500120170024 6-01

DEMANDANTE: LUIS HUMBERTO SUAREZ PAEZ

DEMANDADO: AVICOLA DEL MAGDALENA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S. A., SOLUCIONES Y SERVICIOS SYS S.A.S

FECHA DE LA SENTENCIA: VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRES (2023)

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 8 de abril de 2022, por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot – Cundinamarca, dentro del proceso ordinario promovido por LUIS HUMBERTO SÚAREZ PÁEZ contra SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S. "SYS SAS", AVICOLA DEL MAGDALENA S.A. "AVIMA S.A." y AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 01/03/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 01/03/2023 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral